

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982.

En atención a lo dispuesto en el art. 6° de la ley 22.106 corresponde a esta Corte Suprema adoptar las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal creado en el art. 1° de la mencionada ley cuyos cargos fueron asignados mediante Resolución N° 1298/82, e individualizado con la letra "Ñ" por Resolución N° 1344/82,

SE RESUELVE:

Fijar como fecha de habilitación del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "Ñ" el 7 de diciembre de 1982.

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]
ESTEBAN R. BORGES

[Handwritten signature]
CARLOS A. BORGES

[Handwritten signature]
ESTEBAN R. BORGES

j.s.

[Handwritten signature]
ESTEBAN R. BORGES

[Handwritten signature]
CARLOS A. BORGES